

Organiza



Fiscaliza

FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

ENTIDAD ORGANIZADORA: "A.V.E."

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA: 2º Fecha Zonal Cuyano de Automovilismo

CATEGORÍAS PARTICIPANTES: Turismo Pista 1.4 – Turismo Clase 2 – Promocional Fiat – Turismo de Carretera Cuyano.

FECHA: 11 y 12 de Mayo de 2019.

HORARIO: 8:00 hs

ESCENARIO: Autódromo CIUDAD DE SAN MARTIN

CIRCUITOS: Promocional Fiat – T.P.1.4 – Clase 2 (Circuito Corto)
TC Cuyano (Circuito Intermedio)

FISCALIZACIÓN: Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo.

Art. 1.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA: Fe.M.A.D. , A.V.E. han designado como autoridades de la prueba a:

Director de la Prueba	Fernández Alejandro
Comisarios Deportivos	Escribano Javier
Director de Carrera	Vas Romero Gerardo
Comisarios Técnicos	Capomagi E.- Viudez C. – Fangano D. (CDA)
Jefe de Seguridad	Andreuccetti J. M.
Auto Seguridad	Mari Hugo
Cronometraje	Andrade Carlos.-Moreno Fernando
Largador	Micheli David
Vehículo de Rescate	Andreuccetti J. M.
Oficial de Parque Cerrado	Fuertes Sergio
Oficiales de Grilla	Alaniz Daniel
Jefe de Boxes	Bastida Osvaldo
Oficial Salida de Boxes	Alaniz Daniel
Oficial Deportivo	Villar Laura
Secretaria de la prueba	Vedia Yanina
Veedores	Del Pozo,- Salinas H.-Llobell L.-Di Marco M.- Cabrera H
Taquilla	Horacio Moreno

Art. 2.- AUTOMÓVILES ADMITIDOS: Los comprendidos en las categorías: Turismo Carretera Cuyano - Turismo Clase 2 - Turismo Promocional 1.4 – Promocional Fiat

Art. 3.- INSCRIPCIONES: Se reciben únicamente en los horarios estipulados en el cronograma de actividades. Inscribiéndose solamente los participantes que posean las LICENCIAS correspondientes, en caso de no poseerlas podrán solicitarlas en la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo.

Organiza



Fiscaliza

FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

	ZONAL CUYANO C2 - TCC	ZONAL CUYANO TP 1.4 - P.F.
A.A.V VIDA + MEDICO	1450	1100
LISSO	1000	1000
SENSORES	540	540
LIC. EVENTUAL DEPORTIVA	750	750
FIZCALIZACION	900	700
CLUB ORGANIZADOR	2360	1010
AUTODROMO	1500	1500
TOTAL	8500	6600

Art. 4.- SEGURO MEDICO: Todos los competidores deberán abonar el correspondiente Seguro Médico a contratar con la ASOCIACION ARGENTINA DE VOLANTES. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, NO SE LO AUTORIZARA a competir.

Art. 5.- SEGURO DE VIDA: Todos los competidores deberán abonar el correspondiente Seguro de Vida por muerte y/o incapacidad derivado en accidente en carrera, con la Cía. de Seguros LA MERIDIONAL. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, NO SE LO AUTORIZARA a competir.

Art. 6. -VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA: El comisario designado por Fe.M.A.D., llevará a cabo la verificación técnica de seguridad obligatoria en las Verificaciones Técnicas Previas, las mismas son obligatorias y quién no las realice, no podrá salir a pista.-

Art. 7.-PASAPORTE TÉCNICO: Se establece la obligatoriedad de presentar el pasaporte Técnico del vehículo en Verificación Técnica Previa, cuyo valor es de \$300.

Art. 8. -ABASTECIMIENTO: NO SE PROVEERA NAFTA EN EL AUTODROMO. La nafta que se puede utilizar, es la comercial **Solo Infinia: de Y.P.F.**, esta será revisada por la Comisión Técnica, en los autos, dentro del Parque Cerrado, de ser encontrada alguna anomalía, el auto objetado perderá los tiempos y por ende la clasificaciones que hubiere obtenido.

Art. 9.-COMPORTEAMIENTO EN BOXES: Los pilotos serán responsables del comportamiento de los equipos en boxes. Deberán hacer acatar todas las instrucciones que se reciban por parte de las autoridades de la prueba, para colaborar con la Organización en todos los sectores de boxes. La reiteración y /o inobservancia de esas instrucciones, dará lugar a sanciones que, a criterio de los comisarios deportivos, podrán ser multas, recargos de tiempo en la carrera que tomen parte, o ser excluidos de la prueba.-

Art. 10.-SEÑALES CON BANDERAS: Durante las competencias, los pilotos recibirán instrucciones y órdenes a través de señales con banderas previstas en artículo 4.1 del R.D.A.

CODIGO DE BANDERAS:

ROJA: Detención absoluta e inmediata de todos los coches. (Orden absoluta de los Comisarios Deportivos).

AMARILLA: (Inmóvil) Atención peligro, prohibido adelantarse.-

Organiza



Fiscaliza

FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

AMARILLA: (Agitada) Atención peligro grave, esté preparado para detenerse. Prohibido adelantarse.-

AZUL: (Inmóvil) Un competidor lo sigue de cerca, este atento.-

AZUL: (Agitada) Un competidor trata de pasarlo, Ud. Está perdiendo vuelta, ceda el paso.

VERDE: Desaparición de un peligro señalado previamente.-

BLANCA: Una ambulancia o un coche circulan por la pista a marcha lenta-

AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: Precaución pista resbaladiza o con problemas de adherencia, originada por aceite, agua, arena, piedras, etc.

RECTANGULAR DIVIDIDA EN UN TRIANGULO BLANCO Y NEGRO

ACOMPAÑADA CON NUMEROS BLANCOS: Señal para el piloto que lleva tal número como último aviso, por conducción antideportiva y que no obliga a su detención, antes de ser utilizada la bandera negra.

NEGRA ACOMPAÑADA CON NUMERO BLANCO: Señal para el coche que lleva tal número que se detenga en la siguiente en su box, Ud. ha sido excluido de la competencia.-

NEGRA CON CIRCULO NARANJA: Ud. Debe detenerse en calle de asistencia de boxes, su automóvil tiene problemas que deben solucionarse antes de volver a salir a pista.-

NEGRA Y BLANCA A CUADROS: Señal de final de competencia. Una vez cruzada la meta, continuar a marcha lenta hasta completar la vuelta de honor, y luego ingresar Parque Cerrado.-

CARTEL AS ACOMPAÑADO DE BANDERA AMARILLA: Auto de seguridad en pista, disminuir progresivamente la velocidad, mantener el orden que hasta ese instante traía en pista, conservar la distancia con el auto que lo precede (máximo 2 autos), prohibido adelantarse.-

Art. 11.-LARGADA: será dada por procedimientos habituales, con los autos detenidos y alineados de dos en dos, con los motores en marcha. La calle de boxes se cierra cuando el primer auto llegue a la grilla, el auto que ingrese o esté en ella, deberá largar desde boxes. Una vez engrillados se comenzará con bandera verde la vuelta previa, en que cada competidor deberá conservar su lugar. Si fuese pasado por todo el pelotón **NO PODRA RETOMAR SU LUGAR** y deberá largar desde el último lugar.

Una vez arribados a la grilla y ubicados correctamente, comenzará el proceso de largada con semáforos y en un tiempo que va de los 3 a los 7 segundos, se apagará la luz roja y se encenderá la verde. **SE CONSIDERA LARGADA AL APAGARSE LA LUZ ROJA.-**

Art. 12 – PARQUE CERRADO: A la finalización de cada una de las TANDAS DE CLASIFICACIÓN Y DE LAS COMPETENCIAS, los pilotos participantes deberán entregar cada uno de sus automóviles al parque cerrado para su verificación.

Los pilotos bajo ningún motivo podrán abandonar el PARQUE CERRADO, antes de que sea liberado por los Comisarios Técnicos. De ser necesario deberán permanecer bajo régimen de Parque Cerrado, hasta que las autoridades de la competencia, autoricen a retirarlos para trabajar en ellos. El auto que se retire del Parque Cerrado sin autorización, o viole el régimen de Parque Cerrado, será inmediatamente excluido de la competencia.-

Art. 13- CLASIFICACION: El sistema de clasificación será en tandas de 10 minutos de duración. El sistema será con capot y boxes cerrado. Todo tipo de reparación, cambio o arreglo, está TOTALMENTE PROHIBIDO.-

Los participantes deberán ingresar al circuito a clasificar con los neumáticos que permite el reglamento de cada categoría, y al finalizar su tanda deberán ingresar directamente al Parque Cerrado.

Art. 14 – CASOS NO PREVISTOS : Todos los casos no previstos en el presente reglamento particular, serán resueltos por los Directores de la Prueba, en acuerdo con el Comisario Deportivo,

Organiza



Fiscaliza

FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

los que decidirán la forma más conveniente para poner en conocimiento de los participantes sus resoluciones.-

Art. 15 - SUSPENSIÓN DE LA CARRERA: La entidad organizadora se reserva el derecho de suspender la competencia de cualquier categoría, si el número de participantes no se ajusta a lo especificado en las Bases del Campeonato 2019.-

Para todas las categorías, el mínimo de autos para largar una competencia será de 8 autos. No se permite integrar autos que no estén en reglamento a fin de completar el mínimo reglamentario.

Art. 16 - ACREDITACION DE PILOTOS: Los pilotos PARTICIPANTES entrarán al autódromo con sus licencias y acreditarán 3 (tres) personas por auto.-

En el momento de la inscripción el piloto deberá entregar el listado de las personas a quienes se debe entregar las obleas.

Se entregará 2 (dos) faja de estacionamiento por auto de carrera, para su acceso a Boxes, esta deberá ser colocada en el parabrisas en lugar visible.-

Art. 17. - INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO: Todos los participantes deberán estar inscriptos y con la verificación administrativa completa, antes de su salida a pista. Las inscripciones que se realicen fuera del término establecido, solo darán derecho a acceder a realizar las pruebas y competencias pendientes para esa categoría, que indique el R.P.P.

Art. 18- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HORARIOS: Los entrenamientos, clasificaciones y competencias serán de acuerdo al anexo que se adjunta. El comienzo de cada tanda de las distintas categorías para entrenamiento, clasificación, y finales se les avisará por medio de LA COLOCACIÓN DE LA BANDERA VERDE A LA SALIDA DE CALLE DE BOXES.-

No obstante la dirección de la prueba se reserva la posibilidad de ajustar los horarios, e inclusive llegar a adelantarlos hasta 1 hora, en función de los autos y categorías presentes participantes

Art. 19- SEGURO MEDICO: Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar con COBERTURA MEDICA OBLIGATORIA, de la Asociación Argentina de Volantes, sin el cual NO SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia.

Art. 20 - SEGURO DE VIDA: Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar OBLIGATORIAMENTE con UN SEGURO DE VIDA, sin el cual NO SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia. El mismo será gestionado por la Asociación Argentina de Volantes, por convenio con la Cía. De Seguros La Meridional, y cubre la figura de seguro de Vida por muerte y/o incapacidad derivado en accidente en carrera.

Art. 21. - INGRESO AL AUTODROMO: El autódromo se abrirá el sábado 11-05-2019, el autódromo abrirá sus puertas a la 8:00 hs. y la Verificación Administrativa, Inscripción de Pilotos estará abierta hasta las 20:00 hs. El domingo 12-05-2019, el autódromo se abrirá a las 08:00 hs. y la Verificación Administrativa estará abierta hasta las 9:00 hs. Los pilotos deberán ingresar al autódromo con sus licencias y se les entregaran 3 (tres) acreditaciones por auto. Las acreditaciones se entregaran hasta las 10:00 hs sin excepción y las acreditaciones que no se hayan retirado no podrán ser entregadas.

SOLO SE PUEDE INGRESAR AL AUTODROMO CON LA PULSERA DE ACREDITACION COLOCADA, CASO CONTRARIO SE DEBERA ABONAR INGRESO AL AUTODROMO, SIN EXCEPCIONES.

Organiza



Fiscaliza

Art. 22.- AUTOS PARTICULARES DE PILOTOS: Los Autos Particulares de Pilotos y equipo no podrán estacionar frente a las carpas o en las calles de circulación de los Autos de Competencia. Estos deben ubicarse en los sectores Habilitados para tal fin. EL NO cumplimiento establece una Multa de \$ 2.500 al Piloto responsable.

La Federación Mendocina de Automovilismo, comunica a los Señores pilotos, concurrentes y preparadores, que es de **uso OBLIGATORIO y EXCLUYENTE** en boxes de: **silenciadores** y **sistema contra incendio** en cada box (matafuegos de 10 kg de polvo químico). No disponer de estos elementos de uso obligatorio ocasionará la multa correspondiente, dejando en claro que la **NO** existencia del extintor será también motivo de expulsión del equipo de la zona de carpas

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PODRA MODIFICAR EL DETALLE DE LAS COMPETENCIAS, NUMERO DE VUELTAS AL CIRCUITO Y HORARIOS, YA SEA POR AUSENCIA DE CATEGORÍAS O POR NUMERO DE AUTOS. ESTA SITUACIÓN SERA DECIDIDA POR LAS AUTORIDADES DE LA PRUEBA, ASOCIACION VOLANTES DEL ESTE Y FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.-

Organiza



Fiscaliza

FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2ª ZONAL CUYANO 2019

SABADO 11 DE MAYO

- 08:00 hs. Apertura del Autódromo
08:00 a 20:00 hs. Administrativa - Inscripciones - Acreditaciones
08:00 a 17:00 hs. Entrega de Sensores y Sistema Liso
08:00 a 17:00 hs. Verificación Técnica – En primer término Clase 2 y TC Cuyano – (Luego el resto de las categorías en función y disponibilidad de los técnicos.)
21:00 hs. Cierre de Autódromo - Prohibido Ingreso

ENTRENAMIENTOS OFICIALES ZONAL CUYANO

- 11:00 a 11:20 hs. C2 Entrenamiento 1
11:25 a 11:45 hs. TC Cuyano Entrenamiento 1
11:50 a 12:10 hs. C2 Entrenamiento 2
12:15 a 12:35 hs. TC Cuyano Entrenamiento 2
12:40 a 13:00 hs. Reunión de Pilotos C2 y TC Cuyano

CLASIFICACION OFICIAL

- 13:10 a 13:30 hs. Clasificación C2
13:40 a 14:00 hs. Clasificación TC Cuyano

SERIES CLASIFICATORIAS

- 14:05 hs. Clase 2 - 1º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos
14:20 hs. Clase 2 - 2º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos
14:35 hs. TC Cuyano - 1º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos
14:50 hs. TC Cuyano - 2º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos

- 16:30 hs. FIN DE ACTIVIDAD EN PISTA

Organiza



Fiscaliza

FEMAD

Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

DOMINGO 12 DE MAYO

- 08:00 hs. Apertura del Autódromo
08:00 a 12:00 hs. Administrativa - Inscripciones - Acreditaciones
08:00 a 09:00 hs. Entrega de Sensores y Sistema Liso
08:00 a 09:00 hs. Verificación Técnica

ENTRENAMIENTOS OFICIALES PROMOCIONAL FIAT

- 09:00 a 09:15 hs Promocional Fiat - Entrenamiento 1
09:20 a 09:35 hs Promocional Fiat - Entrenamiento 2
09:45 a 10:00 hs TP 1.4 - Entrenamiento 1
10:05 a 10:20 hs TP 1.4 - Entrenamiento 2
10:30 hs Reunión de Pilotos PF y TP 1.4 - Sorteo de Grilla

SERIES CLASIFICATORIAS

- 11:00 hs Promocional Fiat - 1º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos
11:20 hs Promocional Fiat - 2º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos
11:45 hs TP 1.4 - 1º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos
12:05 hs TP 1.4 - 2º Serie - 5 Vueltas o 10 minutos

12:30 hs Acto Protocolar – Asistencia Obligatoria

FINALES

- 13:00 hs C2 - 15 Vueltas o 25 Minutos
13:40 hs TP 1.4 - 15 Vueltas o 25 Minutos
15:20 hs Promocional Fiat – 12 Vueltas o 25 Minutos
16:00 hs TC Cuyano – 18 Vueltas o 30 minutos

16:30 hs PODIO DE TRIUNFADORES

Es OBLIGATORIO la asistencia de todos los licenciados a las Reuniones de Pilotos, de acuerdo a lo fijado en cada R.P.P., la NO-ASISTENCIA implica una sanción automática de 5 puestos de recargo en la grilla de largada de la primera competencia de la categoría que figure en el R.P.P.-

NO SE PERMITIRÁ RETIRAR DEL AUTODROMO LOS AUTOS DE CARRERA HASTA QUE NO FINALICEN LAS ACTIVIDADES OFICIALES PROGRAMADAS PARA ESAS CATEGORÍAS TANTO EL DÍA SÁBADO COMO EL DOMINGO

IMPORTANTE

PROHIBIDO ENCENDER FUEGO EN EL PARQUE DE BOXES, DE NO RESPETAR DICHA RESOLUCIÓN EL INFACOR SERA PASIBLE DE MULTAS, Y SANCIONES DEPORTIVAS, HASTA LA EXCLUSIÓN DE LA COMPETENCIA

Organiza



Fiscaliza

FEMAD
Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

LOS EQUIPOS QUE NO RESPETEN LA CALLES DE TRANSITO EN BOXES SERAN MULTADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.- SOLO SE PODRA, HACER FUEGO EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

SE ESTABLECE "HORARIO DE SILENCIO" DESDE LAS 23,00 hs. HASTA LAS 07,00 hs. EN ESTE HORARIO QUEDA TERMINANTE PROHIBIDO EL ARRANQUE DE MOTORES DE COMPETICIÓN, Y LOS RUIDOS MOLESTOS.EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO SE CONTROLARA LAS PULCERAS DE INGRESO A BOXES PERSONA QUE NO LAS POSEEA SERA RETIRADO AL LUGAR DE PUBLICO.

ALEJANDRO FERNANDEZ
Director de la Prueba

JAVIER ESCRIBANO
Comisario Deportivo

Vas Romero Gerardo
Director de Carrera